



OFICIO N° 83364
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.116°/369

VALPARAÍSO, 28 de diciembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN y BERNARDO BERGER FETT, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que en uso de sus facultades constitucionales decrete Estado de Emergencia en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, por las consideraciones que exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C3F9C57415858E27



OFICIO

PARA : **SR. RODRIGO DELGADO M.**
Ministro del Interior y Seguridad Pública

DE : **SR. HARRY JÜRGENSEN R.**
Diputado

: **SR. BERNARDO BERGER F.**
Diputado

El 12 de octubre de este año, el Presidente Sebastián Piñera decretó Estado de Emergencia en las provincias de Bío Bío, Arauco, Malleco y Cautín a causa de los atentados terroristas y la violencia que se afecta a la zona, la que ha causado el sufrimiento de miles de chilenos, el que se ha renovado ya cuatro veces, la más reciente el 21 de diciembre recién pasado.

Sin embargo, y tal como se ha señalado en ocasiones anteriores mediante oficio a esta cartera, es de público y notorio conocimiento que la violencia no se limita a dichas provincias de la macro zona sur, sino que ésta ha ido avanzando por el territorio, afectando a las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

Los ataques más recientes ocurrieron en las comunas de Fresia, Región de los Lagos y Río Bueno, Región de Los Ríos, en el primer caso, en el sector Collihuincó, se trató de un atentado incendiario el 24 de diciembre que destruyó 8 maquinarias y un container parte de una faena forestal, donde participaron siete encapuchados armados, quienes intimidaron con armas de fuego cortas y largas a los guardias y procedieron a quemar máquinas y vehículos que estaban estacionados, dejando panfletos que hacían alusión a la “causa mapuche”. El segundo hecho ocurrió la noche del 26 de diciembre, donde, en un predio ubicado en las cercanías del retén del sector Carimallín, desconocidos rompieron plásticos que cubrían cientos de bolos de forraje que se encontraban en el lugar, lo que significó pérdidas de entre ocho y diez millones de pesos para el agricultor afectado.

No es posible continuar ignorando la violencia que ha ido tomando lugar y aumentando en las Regiones de Los Ríos y Los Lagos, donde se han registrado



hechos preocupantes para la seguridad de los trabajadores, emprendedores y familias de la zona.

En virtud de lo anterior, es que solicitamos al Gobierno de Chile, por medio del Ministro del Interior y Seguridad Pública, que decrete estado de emergencia en provincias ubicadas en la Región de Los Ríos y Región de Los Lagos.

HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN
DIPUTADO

BERNARDO BERGER FETT
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

